Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Alcalde de la Hermandad

Tratose de nombrar Alcalde de la herm.d en el estado de los Cav.os hijos dalgo q.e el año desta elec.on y se hizo en la forma sig.te

El S.r D.n Fran.co Mazo el mayor, nombro al D.n Ant.o Cantaural, y Cardona, Clemente de Alferez m.or desta Villa.

El S.r D.n Fran.co Mazo el menor nombro a D.n Pedro Enriquez de Navarra, Cav.ro del avito de Calatrava, vecino desta V.a

El S.r D.n Gines Jaurez nombro a D.n Juan de Robles Miñarro, natural desta Villa, y residente q.e en la de Tehejen.

El S.r D.n Pedro Melgares nombro a D.n Roque Joseph Ynesta, natural desta Villa. Y por estar ausente se dixo q.e el Gov.or se proponga otro, pues si le tocara la suerte, no podria servir a su tiempo. Y por el dho S.r D.n Pedro Melgares nombro a D.n Pedro Alcantara Marin, y Robles.

El S.r D.n Pedro Jaurez nombro a D.n Fran.co Jorge Saavedra, vecino desta Villa,

El S.r D.n Pedro de Mata nombro a D.n Martin de Luxan.

Y aviendo echado otras tantas zedulas como Capitulares han nombrado en un sombrero, el S.r Gov.or se saco una que decia D.n Pedro Jaurez Ortiz; q.e avia nombrado a D.n Fran.co Saavedra, y quedo nombrado q.e tal Alcalde de los Cav.os hijos dalgo q.e el año desta elec.on; y lo referido se executo sin contradicion alguna.

Alcalde del seg.do estado

Tratose de nombrar Alcalde de la hermandad el segundo estado q.e el año desta elec.on y conformidad se nombro q.e esta Villa a Ynes